

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS DE CASTILLA-LA MANCHA, EN EL MARCO DEL COMPONENTE 24 DE REVALORIZACIÓN DE LA INDUSTRIA CULTURAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU, Y SE REALIZA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2024.

La Orden 75/2024, de 13 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 97 de 20 de mayo de 2024), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de Castilla-La Mancha, en el marco del componente 24 de revalorización de la industria cultural del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU, y aprueba su convocatoria para el año 2024.

El apartado uno de la base duodécima de la Orden 75/2024, de 13 de mayo, establece que la instrucción del procedimiento se realizará por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a través de la unidad administrativa competente en materia de cultura, correspondiéndole como instructor del procedimiento examinar las solicitudes y documentación presentada, así como formular la propuesta de resolución provisional y definitiva.

Este órgano instructor informó con fecha 9 de Julio de 2024 sobre las personas o entidades interesadas que cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la ayuda, y conforme el Acta de la Comisión de Valoración de fecha 19 de Julio de 2024, formuló propuesta de resolución provisional con fecha 24 de Julio de 2024. Dicha propuesta de resolución provisional se publicó con fecha 5 de agosto de 2024 en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, concediendo un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones a través de medios telemáticos.

Examinada la única alegación aducida por las personas o entidades interesadas a la propuesta de resolución provisional, este órgano instructor formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**:

Primero: Proponer la concesión de las subvenciones a las personas o entidades que se relacionan en el apartado **a)** del anexo que se adjunta a la presente propuesta de resolución definitiva, en la cuantía y para el proyecto que se indica, con cargo a las partidas presupuestarias 18080000.G/455A/46412, 18080000.G/455A/47400 y 18080000.G/455A/48411, establecidas en el apartado uno de la base quinta de la Orden 75/2024, de 13 de mayo.

Segundo: Proponer la desestimación de las solicitudes que se relacionan en el apartado **b)** del anexo por falta de crédito presupuestario.

Tercero: Proponer la desestimación de las solicitudes que se relacionan en el apartado **c)** del anexo por los motivos que se indican.

Cuarto: Proponer la inadmisión a trámite de las solicitudes que se relacionan en el apartado **d)** del anexo, y el motivo de la inadmisión.

Quinto: Proponer declarar desistidas de su solicitud a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el apartado **e)** del anexo, y el motivo del desistimiento.

Sexto: Proponer la aceptación el desistimiento de las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el apartado **f)** del anexo, declarando concluso el procedimiento.

Séptimo: La notificación de la presente propuesta de resolución definitiva se realizará mediante su publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>) y surtirá todos los efectos de



notificación practicada, según lo dispuesto en el apartado trece de la base duodécima de la Orden 75/2024, de 13 de mayo.

Octavo: Se concede un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente propuesta de resolución definitiva para que las personas o entidades interesadas que han sido propuestas como beneficiarias **comuniquen su aceptación**. Si la aceptación no es presentada en el plazo indicado se entenderá que las personas y entidades interesadas propuestas como beneficiarias aceptan la subvención. En el caso de que la propuesta definitiva no suponga variación sobre la provisional, no será necesario esta aceptación, según lo establecido en el apartado doce de la base duodécima de la Orden 75/2024, de 13 de mayo.

Esta propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor de las personas o entidades beneficiarias propuestas frente a la Administración, mientras no se haya publicado la resolución de concesión, en aplicación de lo dispuesto en el apartado catorce de la base duodécima de la Orden 75/2024, de 13 de mayo.

Noveno: Comunicar a las personas o entidades propuestas como beneficiarias la necesidad del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la base decimoquinta de la Orden 75/2024, de 13 de mayo., así como la realización de la justificación de la actividad subvencionada conforme a lo establecido en la base decimoséptima de la citada Orden de bases.

Cuenca, a la fecha de firma electrónica

FDO: Jefe de Servicio de Cultura
D. Carlos Villar Díaz





Anexo

a) Personas o entidades propuestas definitivamente como beneficiarias:

N.º EXPTE.	PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO PROYECTO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTA (euros)
OCANU2-CU-2024-020	EATIM DE VALERIA	P1600041F	NOCHES MÁGICAS DE VALERIA	91	27.280,00
OCANU2-CU-2024-052	AYUNTAMIENTO DE CARDENETE	P1605700B	cARdeneTE SONADO 2024	91	26.057,79
OCANU2-CU-2024-041	AYUNTAMIENTO DE ALARCON	P1600300F	MOA. 10 AÑOS: Tiempo de arte en Alarcón	85	28.000,00

b) Solicitudes propuestas como desestimadas definitivamente por falta de crédito presupuestario:

N.º EXPTE.	PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO PROYECTO	TOTAL PUNTOS
OCANU2-CU-2024-121	AYUNTAMIENTO DE BELMONTE	P1603300C	Belmonte, patrimonio y cultura	78
OCANU2-CU-2024-037	ASOC ACUDID CONTRA LA DESPOBLACIÓN	G16427296	ASOC ACUDID CONTRA LA DESPOBLACIÓN	78
OCANU2-CU-2024-039	AYUNTAMIENTO DE BETETA	P1603500H	JORNADAS DE JUAN BAUTISTA MARTINEZ DEL MAZO/PINCELADAS DE CULTURA	78
OCANU2-CU-2024-038	AYUNTAMIENTO DE INIESTA	P1611800B	I FESTIVAL DE VERANO INIESTA 2024 V ASTARTE+III IKA	78
OCANU2-CU-2024-123	FORTALEZA DE BELMONTE SL	B84918218	Encuentro entre dos mundos: la Misión Tensho por la ruta de Don Quijote	77
OCANU2-CU-2024-120	GRUPO UNIVERSION S.L	B16311342	Ciclo de Humor	77
OCANU2-CU-2024-122	AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DEL MARQUESADO	P1601800D	CERTAMEN PARA LA DIVERSIFICACIÓN CULTURAL DE ALMONACID DELMARQUESADO	72
OCANU2-CU-2024-124	FUNDACION LOS MAESTROS	G02823516	III Semana del Optimismo Rural	70



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE CULTURA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Viceconsejería de Cultura y Deportes

N.º EXPTE.	PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO PROYECTO	TOTAL PUNTOS
OCANU2-CU-2024-059	AYUNTAMIENTO DE MOYA	P1614400H	FIESTA BARROCA LA MARQUESINA	67
OCANU2-CU-2024-118	NATALIA ORTEGA HARO	***7758**	EXPOSICIÓN DISEÑO Y ARTESANÍA. ARTESANÍA EN EL MEDIO RURAL ARTE-RURAL	62
OCANU2-CU-2024-034	AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL REY	P1625600J	TIN&ROCK 2024	62
OCANU2-CU-2024-119	ASOC CENTRO DRAMÁTICO RURAL A.C.	G09631052	MIRADANZA	59
OCANU2-CU-2024-040	AYUNTAMIENTO DE VARA DEL REY	P1624700I	SIÉNTETE CULTURA	57
OCANU2-CU-2024-062	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE	P1605300A	AGENDA CULTURAL CAÑETE 2024	55
OCANU2-CU-2024-024	AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DEL REY	P1618300F	EL TEATRO VIENE AL PUEBLO II	53
OCANU2-CU-2024-055	ASOCIACIÓN CULTURAL EL LLANILLO	G72436231	FESTIVAL DE FIESTAS	51

c) Solicitudes propuestas como desestimadas definitivamente por los motivos que se indican:

N.º EXPTE.	PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO PROYECTO	MOTIVO DESESTIMACIÓN

d) Solicitudes propuestas como inadmitidas definitivamente a trámite y el motivo de su inadmisión:

N.º EXPTE.	PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO PROYECTO	MOTIVO INADMISIÓN



e) Solicitantes a los que se propone declarar definitivamente desistidos de su solicitud y el motivo del desistimiento:

N.º EXPTE.	PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO PROYECTO	MOTIVO DESISTIMIENTO
OCANU2-CU-2024-004	AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR	P1614300J	V FERIA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	No se ha atendido al requerimiento de subsanación de la solicitud (base 9.5 de la Orden 75/2024)
OCANU2-CU-2024-032	JAVIER CORDOBA SALTO	70520238F	PINTURA, MEMORIA, VIDA. RUTA DE LOS MURALES.	No se ha atendido al requerimiento de subsanación de la solicitud (base 9.5 de la Orden 75/2024)
OCANU2-CU-2024-054	ASOCIACIÓN "EL CERRO DE OLMEDILLA"	G16337024	I CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA Y MURAL	No se ha atendido al requerimiento de subsanación de la solicitud (base 9.5 de la Orden 75/2024)
OCANU2-CU-2024-060	AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DEL LLANO	P1625400E	VERANO CULTURAL 2024	No se ha atendido al requerimiento de subsanación de la solicitud (base 9.5 de la Orden 75/2024)
OCANU2-CU-2024-125	AYUNTAMIENTO DE SISANTE	P1620700C	SISANTE URBANO 2024	No se ha atendido al requerimiento de subsanación de la solicitud (base 9.5 de la Orden 75/2024)
OCANU2-CU-2024-006	Asociación de Pensionistas y jubilados de La Cierva	G16192270	SEMANA CULTURAL DE LA CIERVA	No se ha atendido al requerimiento de subsanación de la solicitud (base 9.5 de la Orden 75/2024)
OCANU2-CU-2024-053	AYUNTAMIENTO DE CHUMILLAS	P1608400F	CHUMILLAS ACCIÓN CULTURAL	No se ha atendido al requerimiento de subsanación de la solicitud (base 9.5 de la Orden 75/2024)

f) Solicitantes que desisten de su solicitud:

N.º EXPTE.	PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO PROYECTO